



DECRETO N° 45831

LAJA, Diciembre 17 de 2012

VISTOS:

- 1.- Pre Informe de Observaciones N° IE-74/12 de Contraloría Regional del Bío Bío, fechado el 20 de Noviembre de 2012, con instrucción del Sr. Alcalde, y
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, actual D.F.L. N° 1/2006;

CONSIDERANDO:

Que el informe de visto número uno da cuenta de graves hechos en su punto 1.2 Letra e) y punto 4 del numeral I, y punto 3 a) del numeral II.-

DECRETO:

- 1.- **INSTRÚYASE** un Sumario Administrativo, a fin de determinar la eventual responsabilidad administrativa que le pudiera asistir a los funcionarios en la situación planteada en punto 1.2 Letra e), punto 4 del numeral I y punto 3 a) del numeral II, del Pre Informe de Observaciones N° IE-74/12 de Contraloría Regional del Bío Bío, fechado el 20 de Noviembre de 2012, y de cualquiera otra irregularidad que se detecte durante su desarrollo.
- 2.- **DESÍGNESE** Fiscal Instructor a don JOEL GALLARDO LAGOS, Juez del Juzgado de Policía Local, Grado 7° E.M.
- 3.- **ELÉVESE** un Informe al Sr. Alcalde, una vez agotada la investigación y dentro del plazo establecido, proponiendo conforme a la legislación vigente aplicable, las sanciones que fueren necesarias o procedentes aplicar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/KSM/gtr

DISTRIBUCION: /

- Antecedentes Investigación (2)
- Control
- Depto. de Educación Municipal
- Depto. de Salud Municipal
- Archivo SSMM/